

DR. HERNAN SALGADO PESANTES, PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL:

Nosotros, ARBOLEDA CAAMAÑO JOSE RICARDO, ARGUELLO CAMPOS LUIS MANUEL, ARTEAGA PALMA SANTIAGO WULDER, ARZUBE MARTILLO XAVIER ALFONSO, CARDENAS JOSE CARLOS, CARPIO TOBAR MANUEL IGNACIO, ECHEVERRIA HERRERA CHRISTIAN AUGUSTO, GONZALEZ JIMENEZ LUIS EDUARDO, HUIRACocha SUAREZ VICTOR ENRIQUE, LADINES LAZO FELIX ENRIQUE, LARA LEITON CARLOS ALBERTO, MACIAS CARRILLO HUGO JAVIER, MORALES MUZZIO JOSE ANTONIO, NARANJO CALI STALIN JACINTO, QUISPE NOE CESAR RONALD, RAMIREZ MENDOZA JOSE GERARDO, RIERA YEPEZ SIXTO JOSE, SANTISTEVAN LAINEZ FREDDY WILSON, SOLORZANO GUERRRERO VICTOR ARMANDO, SUAREZ ESPINOZA ANGEL CRISTIAN, URETA ONOFRE DOUGLAS ENRIQUE, YANEZ GUERRERO DANIEL FERNANDO, VARAS ROSADO DARWIN NICOLAS, los que suscribimos este escrito, por nuestros propios derechos y como Extradabajadores de Cervecería Nacional CN S.A., dentro del proceso de ejecución de la reparación integral ordenada en la sentencia No. 141-18-SEP-CC dictada el 18 de abril de 2018, dentro de la acción extraordinaria de protección No. 0635-11-EP que propuso nuestra ex empleadora Cervecería Nacional CN S.A., a usted y por su intermedio al Pleno de la Corte Constitucional, atentamente comparecemos, decimos y solicitamos:

Que hemos revisado el proceso y hemos observado lo siguiente:

PRIMERO: Que existe un escrito presentado ante la Corte Constitucional, el 5 de noviembre de 2021, a las 10h00, por el Abg. Luis Eduardo Viteri Mora, en calidad de Gerente General de la compañía Asesores Jurídicos Viteri & Asociados AJUVI S.A., alegando ser Procurador Judicial y como tal nombrando Procurador Común a nuestro nombre al señor ingeniero químico José De Santis Carranza.

Al respecto le expresamos a usted lo siguiente:

- a) Que en su debida oportunidad presentamos ante la Corte Constitucional y en el Ministerio del Trabajo, las revocatorias, cuyas fotocopias reposan dentro del proceso, para dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, sin

fecha, celebrado durante el último trimestre del 2019, una vez dictada la sentencia, que oportunamente y en forma equivocada otorgamos a la compañía Asesores Jurídicos Viteri & Asociados AJUVI S.A., representada por el Ab. Luis Viteri Mora, en su calidad de Gerente General, para que interviniera en nuestra representación dentro de un proceso de acuerdo extrajudicial con los representantes legales de Cervecería Nacional CN S.A., con la promesa y condición que las utilidades nos serían pagadas el 15 de diciembre de 2019, pero en razón de la manifiesta negligencia e incapacidad en la defensa de nuestros derechos y por cuanto la referida compañía no cumplió con lo ofrecido, esto es, que hasta el 15 de diciembre de 2019 nos serían pagadas nuestras utilidades, nos vimos obligados a REVOCAR expresamente el mandato concedido en el referido contrato de servicios profesionales, dejando sin efeto y sin ningún valor legal cualquier designación de Procurador Común y abogados defensores que haya realizado durante el decurso de la acción constitucional.

ESTA REVOCATORIA LA RATIFICAMOS PLENAMENTE.

- b) De allí que nos llama profundamente la atención que el susodicho abogado utilizando nuestros nombres y falsificando nuestras firmas haya presentado el 5 de noviembre de 2021, a las 10h00, un escrito mediante el cual nombra al señor JOSE DE SANTIS CARRANZA, como nuestro Procurador Común.

Por lo tanto, ratificamos a usted señor Presidente, que no hemos autorizado que nuestros nombres sean utilizado para el nombramiento de Procurador Común al Sr. De Santis, toda vez que en el ejercicio de nuestro derecho hemos nombrado a la compañera **JACQUELINE VALLEJO POZO**, como consta de los varios escritos presentados ante la Corte Constitucional, para que nos represente en esa calidad en este proceso y que jamás hemos consentido para que a nuestro nombre se designe al señor José De Santis.

Como usted puede apreciar señor Presidente, se trata de una conducta dolosa conducente a llevar a error a la Corte Constitucional mediante la falsedad de documentos, por lo que le solicitamos que se digne enviar dicho escrito a la Fiscalía General del Estado para el inicio de la investigación penal pertinente por la utilización de documentos falsos, en perjuicio del bien público.

SEGUNDO: En esta circunstancia le solicitamos además a la Corte Constitucional que se digne acoger nuestra voluntad y la de centenares de compañeros, que en cumplimiento a vuestro mandato del 13 de enero de 2021, y en virtud del Acta de la Asamblea General realizada el 25 de los mismos mes y año; así como de los escritos presentados el 9 y 12 de febrero, 4 y 16 de marzo, 18 de junio, 17 de agosto y 9 de noviembre de 2021, hemos ratificado a la compañera Jacqueline Vallejo Pozo como la Procuradora Común de los Extrabajadores de Cervecería Nacional, y lo más importante que atienda nuestra angustia, nuestra desesperación ante la inercia del Tribunal en resolver las improcedentes peticiones de aclaración, ampliación, revocatoria, etc., solicitadas por Cervecería Nacional y sus aliados en nuestro perjuicio.

Señor Presidente, Señoras y Señores Jueces de la Corte Constitucional: No hay razón humana ni legal que permita al Tribunal mantener paralizado el cumplimiento de la sentencia dictada dentro de este caso y que nos agrava con esa injusta e inhumana situación económica y familiar.

Estamos sin trabajo que nos impide obtener los bienes necesarios para nuestra subsistencia en razón de nuestra edad de adultos mayores en estado catastrófico y ante el complot empresarial que nos cierra la puerta al ejercicio de nuestro derecho de demandar lo que nos corresponde.

Es Justicia, etc.

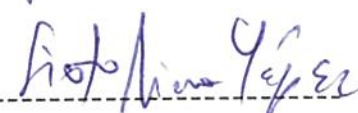
SANTIAGO WULDER ARTEAGA POIMA 0913268124


SANTIAGO ARTEAGA P.

Jose Carlos Cardenas 0910988419


Jecardenas.

Santo José Riera Pérez 0909516338


Santo José Riera Pérez

Lawel Carpio Tobor 0910401124



CEGAR RONALD BLISPE NOE 0917665382



Angel Suarez 0914179320

Angel Suarez Espinoza

Stalin Naranjo 0915854699

Stalin Naranjo Cali

Adrian Velez 0913896376



Hugo Morias 0908397185

Hugo Morias

Luis M. Argüello C. 0914021522



FREDDY SANTISTEVEN LOPEZ 0940554708

Buddy Souther

CARLOS ALBERTO LARA LEITON

0915135297

Carlos Lara

	
SECRETARÍA GENERAL	
OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL	
Recibido el día de hoy 15 NOV. 2021	
Por: <i>Fuera Oficina</i>	
Anexo: <i>Externa - 9 - p.s.</i>	
<i>[Signature]</i>	
Firma Responsable	